*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Expte. Nº 770-HCD-2025 .-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 43 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 43

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 13/ 26, referente a la declaración de Interés del libro "Claves para la Educación Cívica de los Argentinos" del constitucionalista Félix Lonigro, por haber sido cumplimentado.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro